

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 17 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 14 de julio de 2006.-

TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado a la señorita Carolina de los Angeles Canales Yañez, en el primer semestre del año 2000, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en su registro académico.

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por doña CAROLINA DE LOS ANGELES CANALES YAÑEZ, RUT 11.478.832-5 en la carrera de Derecho la Universidad Francisco de Vitoria, en los años 1997 y 1998, por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de nuestra Universidad :

Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Derecho Romano (anual)
Introducción al Derecho (anual)
Introducción al Derecho Político (anual)
Derecho Económico (anual)
Fundamentos de la Filosofía

Convalidada por :

Derecho Romano I y II
Introducción al Derecho I y II
Ciencia Política y Teoría del Estado
Macroeconomía y Microeconomía
Filosofía

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector